

VISTO: Solicitud de venta realizada por la Sra. Beatriz de Armas C.I 4.885.209-3 en las ferias vecinales de los días jueves y sábados.

RESULTANDO: Que el Concejo no presenta objeciones.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Autorizar la venta en espacios públicos a la Sra. Beatriz de Armas C.I 4.885.209-3 en las ferias vecinales de los días jueves y sábados , en coordinación con el CIC y previo pago del cánon correspondiente .
2. Incorpórese al Registro de Resoluciones, MAURO JUNCAL, Alcalde del Municipio de Atlántida Resolución aprobada en fecha 07 de setiembre del 2020.



Mauro Juncal
Alcalde Municipio de Atlántida



Susana Camerosano
Concejal



Carlos Schiavo
Concejal



William Bermolen
Concejal



Ángela Bermolen
Concejal